



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :—: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Lunes 21 de octubre	Número 202

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 3. 557/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 3. 201/2002. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 4. 95/2002. Pág. 3.
De Aranda de Duero núm. 2. 337/2001. Pág. 5.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 2/2002. Págs. 5 y 6.
De Briviesca núm. 1. 255/2000. Pág. 6.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 3. 300/2000. Pág. 3.
De Miranda de Ebro núm. 3. 332/2001. Págs. 3 y 4.
De Miranda de Ebro núm. 3. 368/2001. Pág. 4.
De Miranda de Ebro núm. 3. 72/2001. Pág. 4.
De Miranda de Ebro núm. 3. 45/2002. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.
Comisaría de Aguas. Pág. 6.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Negociado de Cementerio. Págs. 7 y siguientes.
Espinosa de los Monteros. Pág. 11.
Sotresgudo. Pág. 12.
Arauzo de Miel. Pág. 12.
Torrepadre. Pág. 12.
Cabezón de la Sierra. Pág. 12.
Orbaneja Riopico. Pág. 12.
Medina de Pomar. Págs. 12 y 13.
Mahamud. Pág. 13.
Valle de Mena. Pág. 13.
Quintanaortuño. Pág. 13.
Cardeñadizo. *Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.* Pág. 13.
- JUNTAS VECINALES.
Vivar del Cid. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria. *Concurso para la concesión administrativa de la explotación de los puestos interiores vacantes en el Mercado de Abastos de la Zona Norte.* Págs. 13 y 14.
Burgos. Sección Hacienda - Negociado Contratación. *Concursos para la elaboración de un proyecto de análisis de potenciales para la implantación de un Parque de Ocio.* Pág. 14.
Concurso de la construcción de una glorieta en la intersección de las calles Alcalde Martín Cobos y Padre Arregui. Pág. 14.
Procedimiento negociado para la redacción del proyecto y adjudicación de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Arlanzón en el Barrio de Villayuda. Pág. 14.
Concurso del suministro de licencias de uso para legal utilización de productos informáticos. Pág. 15.
- CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS.
Hospital «Divino Valles». *Concurso del Servicio y Vigilancia y del Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital Fuente Bermeja.* Pág. 15.

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Círculo. Pág. 15.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 16 y siguientes.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zaragoza. Pág. 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cádiz. Págs. 19 y 20.
- AYUNTAMIENTOS.
Arcos de la Llana. Pág. 20.
La Vid y Barrios. *Concurso para la concesión de la gestión y explotación del bar del Centro Social de Zuzones.* Pág. 20.
Villagonzalo Pedemales. *Concurso de permuta de bienes.* Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
Quintanilla Cabrera. Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

1140K

N.I.G.: 09059 1 0302436/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 557/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Xasa Networksí, S.L.

Procuradora: D.ª María Victoria Llorente Celorrio.

Contra: Mediatrix Internet Media, S.L.

Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos. - Juicio procedimiento ordinario 557/2001. - Parte demandante, Xasa Networksí, Sociedad Limitada. - Parte demandada, Mediatrix Internet Media, S.L.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Auto: Magistrado Juez, D. Mauricio Muñoz Fernández. - En Burgos, a 18 de diciembre de 2001.

Dada cuenta. - Antecedentes de hecho:

Primero: Por la Procuradora D.ª María Victoria Llorente Celorrio, actuando en nombre y representación de Xasa Networksí, S.L., según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de juicio ordinario, señalando como parte demandada a Mediatrix Internet Media, S.L.

Segundo: Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de 745.663 pesetas (4.481,52 euros).

Fundamentos de derecho:

Primero: Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo: Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada Ley procesal.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECn ha señalado la cuantía de la demanda en 745.663 ptas. (4.481,52 euros), por lo que procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio ordinario, según dispone el artículo 249.5.º.

Tercero: Por lo expuesto procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 404 de la LECn, dar traslado de la misma, con entrega de su copia y de la de los documentos acompañados, a la parte demandada, emplazándola, con los apercibimientos y advertencias legales, para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Parte dispositiva.-

1. - Se admite a trámite la demanda presentada por la Procuradora D.ª María Victoria Llorente Celorrio, en nombre y representación de Xasa Networksí, S.L., frente a Mediatrix Internet Media, S.L., sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2. - Dese traslado de la demanda a la parte demandada, haciéndole entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola con entrega de la oportuna cédula para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 LECn).

3. - Llévese a efecto el emplazamiento en el domicilio señalado por la parte actora, librándose al efecto exhorto al Juzgado de igual clase Decano de Madrid.

Devuélvase el poder presentado, previo su testimonio en autos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.S.ª; de lo que doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Mediatrix Internet Media, S.L., a fin de que en el plazo de veinte días se persone en los presentes autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2002. - La Secretario Judicial (ilegible).

200208080/8193. - 91,35

77000.

Número de identificación único: 09059 1 0300803/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 201/2002.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D. Valentín Río Río.

Procuradora: D.ª María Victoria Llorente Celorrio.

D.ª María del Rosario de Sebastián Carazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto, promovido por D. Valentín Río Río, registrado bajo el número 201/2002, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Magistrado Juez D. Mauricio Muñoz Fernández. - En Burgos, a 27 de mayo de 2002. - Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, y otorgado apoderamiento apud-acta por el actor a favor de la Procuradora D.ª María Victoria Llorente Celorrio, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D. Valentín Río Río, a citada Procuradora, entendiéndose con la misma la presente y sucesivas notificaciones y diligencias en el modo y forma que la Ley determine.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a D. Luis Mascos Barrio, con domicilio en Burgos, c/ Melchor Prieto, número 19-7.º, como titular registral, a herederos de D. Elicer Río Carranza, como persona a cuyo nombre están catastrados y a D. Justo Río Pérez, D. Adrián Río Río y Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel (Burgos), como colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juz-

gado de Paz de Pedrosa de Río Urbel y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y citaciones correspondientes, haciendo entrega del edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

Al primer otrosí: En su momento procesal oportuno, se acordará.

Al segundo otrosí: Librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 2 de esta ciudad, para la extensión de la anotación preventiva de haberse incoado el presente expediente, haciendo entrega del mismo a la Procuradora actora para que cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que sirva de citación y traslado por diez días a D. Justo Río Pérez, a D. Adrián Río Río y a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, expido el presente que firmo en Burgos, a 27 de mayo de 2002. - La Secretaria, María del Rosario de Sebastián Carazo.

200205496/8194. - 57,10

Juzgado de Primera Instancia número cuatro (Antes Mixto número cuatro)

52950.

Juicio de faltas: 95/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0400524/2002.

D.ª Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Burgos (antiguo Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 95/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En Burgos, a 5 de julio de 2002. - El Ilustrísimo Sr. D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 95/2002, seguidos ante este Juzgado por una presunta falta de lesiones, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública: Jairo Arnaiz Mena en calidad de denunciante y Roberto Maté Hernando como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Maté Hernando como autor de una falta de lesiones a la pena de cuatro fines de semana de arresto, más las costas del juicio. Roberto Maté Hernando indemnizará a Jairo Arnaiz Mena con la suma de 168,28 euros por las lesiones causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia de Burgos, permaneciendo las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado, recurso que en su caso se interpondrá conforme a los artículos 795 y 796 de la LECr.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Roberto Maté Hernando, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 25 de septiembre de 2002. - La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200208189/8195. - 51,39

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número uno

Número de identificación único: 09219 2 0101040/2000.

Juicio de faltas: 300/2000.

D.ª María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 300/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Procedimiento: Juicio de faltas 300/00. - Sentencia número 151/01. - En Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 2001. - Vistos por mí, D.ª Blanca Rosa Bartolomé Collado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta localidad y las de su partido, los autos de juicio de faltas número 300/00, sobre una falta de estafa, en el que constan como denunciante M.ª Luz García Alonso, como denunciado Raúl Martín Herrera y como perjudicada Hospedería El Convento, con la presencia del Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raúl Martín Herrera, como autor de una falta de estafa del artículo 623.4 del C.P., a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota diaria de mil pesetas, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del C.P. en caso de impago.

Asimismo se le condena a que indemnice a Hospedería El Convento en la cantidad de 35.905 pesetas y todo ello, con expresa imposición de las costas.

Notifíquese esta resolución al denunciado, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Blanca Rosa Bartolomé Collado. (Firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Raúl Martín Herrera, nacido el 3-6-1976, en Madrid, hijo de Antonio y Manuela, con D.N.I. n.º 50.202.812 y, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de mayo de 2002. - La Secretario, María José Andrés Marcos.

200208119/8122. - 53,67

Juicio de faltas: 332/2001.

Número de identificación único: 09219 2 0101416/2001.

D.ª María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 332/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Procedimiento: Juicio de faltas 332/01. - Sentencia número 78/2002. - En Miranda de Ebro, a 24 de mayo de 2002. - Vistos por D.ª Blanca Bartolomé Collado, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta localidad y las de su partido, los autos de juicio de faltas número 332/01, en relación con una falta de injurias, derivados de denuncia y en el que constan como denunciante Antonio Jesús Martínez, Fatih Hajji y Paula de Jesús Esteves Ventura Teixeira y como denunciada Manuela Cadiñanos Urruchi, no siendo preceptiva la asistencia

del Ministerio Fiscal, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes.

Antecedentes de hecho.-

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuela Cadiñanos Urruchi de la falta de injurias que se la imputaba.

Las costas de este procedimiento deberán abonarse de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Blanca Bartolomé. (Firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fatiha Hajji (de nacionalidad marroquí), actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 22 de agosto de 2002. - La Secretario, María José Andrés Marcos.

200208118/8121. - 49,10

Número de identificación único: 09219 2 0101619/2001.

Juicio de faltas: 368/2001.

D.ª María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 368/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Procedimiento: Juicio de faltas 368/01. - Sentencia: En Miranda de Ebro, a 13 de diciembre de 2001. - Vistos por mí, D.ª Blanca Bartolomé Collado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de los de esta localidad, los autos de juicio de faltas número 368/01, derivados de denuncia interpuesta por Angel Barrio de la Fuente, contra Jesús M.ª Hermosilla Barrio, relativos a una falta de amenazas, sin la asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús María Hermosilla Barrio, como autor de una falta de amenazas prevista en el artículo 620.2 del C.P., a la pena de veinte días de multa, fijándose la cuota diaria en quinientas pesetas, todo ello con expresa imposición de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Blanca Rosa Bartolomé Collado. (Firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jesús María Hermosilla Barrio, nacido en Miranda de Ebro (Burgos), el 25-6-1955, hijo de Jesús y M.ª Piedad, con D.N.I. n.º 13.289.704-M, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de mayo de 2002. - La Secretario, María José Andrés Marcos.

200208107/8118. - 47,96

Número de identificación único: 09219 2 0100748/2000.

Juicio de faltas: 72/2001.

D. Alfonso Bustinza Ortiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 72/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno Miranda de Ebro.

Procedimiento: Juicio de faltas 72/01. - Sentencia n.º 145/01. - En Miranda de Ebro, a 24 de septiembre de 2001. - Vistos por mí, D.ª Blanca Rosa Bartolomé Collado, Juez titular de este Juzgado, los autos de juicio de faltas n.º 72/01, relativos a una falta de lesiones en agresión, en la que consta como denunciante M.ª Soledad Núñez Martínez y como denunciados Damiana Yaniris Rodríguez Herrera, Aura Mercedes Núñez, Luciana Batista Tejada, Fernanda Gondim de Sousa y José Miguel Rodríguez Diz, siendo precisa la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Damiana Yaniris Rodríguez Herrera, Aura Mercedes Núñez, Luciana Batista Tejada, Fernanda Gondim de Sousa y José Miguel Rodríguez Diz de la infracción penal que se les venía imputando.

Las costas de este procedimiento deberán abonarse de oficio.

Notifíquese esta resolución a la denunciante, haciéndola saber que frente a esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Blanca Rosa Bartolomé. (Firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Damiana Yaniris Rodríguez Herrera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 2 de mayo de 2002. - El Secretario, Alfonso Bustinza Ortiz.

200208117/8120. - 50,24

Juicio de faltas: 45/2002.

Número de identificación único: 09219 2 0100043/2002.

D.ª María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 45/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Procedimiento: Juicio de faltas 45/02. - Sentencia número 86/2002. - En Miranda de Ebro, a 29 de mayo de 2002. - Vistos por D.ª Blanca Bartolomé Collado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta localidad y las de su partido, los autos de juicio de faltas número 45/02, en relación con una falta de lesiones, derivados de denuncia y en el que constan en la doble calidad de denunciantes-denunciados, Marco Antonio Olivo Bautista y José Liborio Olivo de la Cruz, con la asistencia del Ministerio Fiscal, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes.

Antecedentes de hecho.-

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Marco Aurelio Olivo Bautista y a José Liborio Olivo de la Cruz de la falta de lesiones que se les venía imputando.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Blanca Bartolomé Collado. (Firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marco Antonio Olivo Bautista, con N.I.E. X-3905400T, nacido en Pichincha (Ecuador), el día 20-11-1977, hijo de Fausto y de María y a José Liborio Olivo de la Cruz, con N.I.E. X-3905421-K, nacido en Esmeraldas-Atacanes (Ecuador), el día 3-6-1964, hijo de Carlos y María y actualmente en paradero desconocido, y su

publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 2002. - La Secretario, María José Andrés Marcos.

200208116/8119. - 53,67

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número dos

4741K.

N.I.G.: 09018 1 0201908/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 337/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Comunidad de Propietarios de la Avenida de Castilla, n.º 88, de Aranda de Duero.

Procuradora: D.ª Consuelo Alvarez Gilsanz.

Contra: D. Miguel Dual Borja y D.ª Pilar Borja Giménez.

D.ª Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 337/2001, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Castilla, número 88, de Aranda de Duero, representada por la Procuradora D.ª Consuelo Alvarez Gilsanz, contra D. Miguel Dual Borja y D.ª Pilar Borja Giménez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

«Vivienda sita en esta localidad de Aranda de Duero y su calle de Avenida de Castilla, número 88, planta 3, puerta E; inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 1.522, libro 362, folio 26, finca registral número 30.054.0».

Valor tasación del bien: 98.040 euros.

Valoración del bien a efectos de subasta: 40.630,57 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Santiago, 11, el día 29 de noviembre, a las 10,00 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1.ª Identificarse de forma suficiente.
 - 2.ª Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
 - 3.ª Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, n.º 1052-0000-05-0337-01, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
2. - Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.
3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.
4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
5. - Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose, por el mero hecho de participar en la subasta, que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anterior-

res, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. - No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7. - Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En Aranda de Duero, a 26 de septiembre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Felisa Corral Torres.

200208170/8196. - 85,64

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número dos

1140K.

N.I.G.: 09903 1 0200078/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 2/2002.

Sobre: Otras materias.

De: D. Carlos Herrán Ortiz.

Procuradora: D.ª Margarita Robles Santos.

Contra: D. Miguel Alonso Barredo, D.ª Mercedes Luengas Ortiz y D. Maximino Hernández García.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. - Juicio de procedimiento ordinario 2/2002. - Parte demandante, D. Carlos Herrán Ortiz. - Parte demandada, D. Miguel Alonso Barredo, D.ª Mercedes Luengas Ortiz y herederos desconocidos de D. Maximino Hernández García.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Antecedentes de hecho.-

Primero: Por la Procuradora D.ª Margarita Robles Santos, actuando en nombre y representación de D. Carlos Herrán Ortiz, según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de juicio ordinario, señalando como partes demandadas a D. Miguel Alonso Barredo, D.ª Mercedes Luengas Ortiz y herederos desconocidos de D. Maximino Hernández García.

Segundo: Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de 4.808,10 euros (800.000 pesetas).

Fundamentos de derecho.-

Primero: Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECN).

Segundo: Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada Ley Procesal.

En cuanto a la competencia territorial, este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 52.1.1.ª LEC.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECN ha señalado la cuantía de la demanda en 4.808,10 euros (800.000 pesetas), por lo que procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio ordinario, según dispone el artículo 249.2.

Tercero: Por lo expuesto procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 404 de la LECN, dar

traslado de la misma, con entrega de su copia y de la de los documentos acompañados, a las partes demandadas, emplazándoles, con los apercibimientos y advertencias legales, para que la contesten en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Parte dispositiva.-

1. - Se admite a trámite la demanda presentada por la Procuradora D.^ª Margarita Robles Santos, en nombre y representación de D. Carlos Herrán Ortiz, frente a D. Miguel Alonso Barredo, D.^ª Mercedes Luengas Ortiz y herederos desconocidos de D. Maximino Hernández García, sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2. - Dese traslado de la demanda a las partes demandadas, haciéndoles entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándoles con entrega de la oportuna cédula para que la contesten en el plazo de veinte días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbase a las partes demandadas que si no comparecen dentro de plazo se les declarará en situación de rebeldía procesal (artículos 496.1 LECn).

Adviértaseles asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 23 y 31 LECn).

3. - Lévese a efecto el emplazamiento de los demandados en el domicilio señalado por la parte actora, para el emplazamiento de D. Miguel Alonso Barredo, D.^ª Mercedes Luengas Ortiz, envíese cédulas de emplazamiento con acuse de recibo.

Para los demandados Herederos desconocidos de D. Maximino Hernández García, empláceseles mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el tablón de anuncios de este Juzgado, y del Ayuntamiento de Quintana Martín Galíndez y Merindad de Cuesta Urria (Santa Coloma).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil; por el presente se emplaza a herederos desconocidos de D. Maximino Fernández García, que por error figura en la demandada como Maximino Hernández García.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de septiembre de 2002. - El Secretario judicial (ilegible).
200208017/8124. - 107,34

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia número uno

76000.

N.I.G.: 09056 1 0101359/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 255/2000.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: Comunidad de Propietarios c/ J. Cantón Salazar, 32-38 y Avda. Príncipe de Asturias, 2-4.

Procurador: D. Teodoro Moreno Gutiérrez.

Contra: D. Fernando Sarralde Vizuete y D. Jesús Francisco Sarralde Abasolo.

Procuradora: D.^ª Natividad Santo Tomás Zotes.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

D.^ª María Isabel Vicente del Olmo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 33/2002. - En la ciudad de Briviesca, a 20 de marzo de 2002, habiendo visto y oído los presentes autos

de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, tramitado ante este Juzgado bajo el número 255/2000, y entre partes; como demandantes, la Comunidad de Propietarios c/ Justo Cantón Salazar, 32-38 y Avda. Príncipe de Asturias 2-4, representada por el Procurador de los Tribunales D. Teodoro Moreno Gutiérrez y asistida por el Letrado D. Joaquín Sáez Fernández; y como demandados D. Fernando Sarralde Vizuete, representado por la Procuradora de los Tribunales D.^ª Natividad Santo Tomás Zotes, y asistido por el Letrado D. Juan Carlos Hernando Alonso y D. Jesús Francisco Javier Sarralde Abasolo, rebelde.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Teodoro Moreno Gutiérrez en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios c/ Justo Cantón Salazar, 32-38 y Avda. Príncipe de Asturias, 2-4, contra D. Fernando Sarralde Vizuete y D. Jesús Fco. Sarralde Abasolo, debo condenar y condeno a los demandados a pagar solidariamente a la Comunidad actora los daños del garaje derivados de las filtraciones provenientes del local indicado en el hecho primero de la demanda, por un total de 4.202,10 euros, más los intereses legales, y a hacer en tal local las reparaciones necesarias para evitar dichas filtraciones, que precisadas en el informe pericial ascienden a un importe de 2.081,04 euros. Todo ello con imposición a los demandados de las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Jesús Francisco Javier Sarralde Abasolo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Briviesca, a 31 de julio de 2002. - El Secretario (ilegible).

200207545/8123. - 62,81

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por Don Julián Pérez Baranda, se ha solicitado legalización de los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Caseta para aperos agrícolas y cerramiento de parcela en zona inundable. Se ha construido una caseta de 40,59 metros cuadrados de planta y un muro de cerramiento de 70 cm. de altura. La distancia mínima de las obras al cauce es de 15 metros.

Cauce: Margen izquierda del río Cerneja.

Paraje: Aguas arriba del puente de la carretera.

Municipio: Bercedo-Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200208066/8244. - 21,70

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Consumo

NEGOCIADO DE CEMENTERIO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2002, se procedió a la resolución de aquellas concesiones de titularidad de sepulturas cuyo titular hubiera fallecido y no se hubiera solicitado la transmisión de titularidad durante los treinta años siguientes al fallecimiento. Asimismo se acordó la exhumación y posterior traslado al osario común de los restos que aquellas pudieran contener.

Al objeto de clarificar e individualizar qué sepulturas quedan incluidas en el acuerdo referenciado, esta Alcaldía, en virtud del artículo 30 c) del Reglamento Municipal del Cementerio, artículo 12 c) de la Ordenanza Fiscal número 208, artículo 92.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha dispuesto:

1. - Proceder a clarificar las concesiones de titularidad de sepulturas del Cementerio Municipal de San José que han quedado resueltas por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2002, conforme a la siguiente relación:

Sec.	N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año fallecimiento
PATIO: SAN RAMON.-				
	10 SS	Agustín Santamaría Peralta	1945	1949
	35 SS	Agapito Madrigal Rodríguez	1922	1927
	45 SS	Petra Rodríguez Ortega	1917	1919
	49 SS	Pedro Rodríguez Castilla	1945	1949
	56 SS	Enrique Rubio López	1928	1940
2	5 SC	Segundo Cano Reoyo	1938	1939
7	7 SC	Matilde Cano Reoyo	1938	1956
1	2 SC	Amalia Sedano Fernández	1920	1952
1	19 SC	Joaquína Rodríguez Cerezo	1918	1939
PATIO: SANTA CASILDA.-				
	3 SC	Faustino Mata Escribano	1918	1930
	11 SC	Pedro Centeno Espiga	1917	1941
	13 SC	Manuel Izquierdo Ordóñez	1934	1948
	3 SS	Rosa Villalaín López	1936	1946
	38 SS	Martiniano Palacios González	1914	1923
	58 SS	Aurelio Garilleti González	1953	1964
	59 SS	Carmen García Sierra	1921	1924
	66 SS	Isabel Villamiel Foncea	1913	1941
PATIO: SANTA TERESA.-				
	10 SS	Victorina Alcalde Martínez	1950	1966
	17 SS	Josefa Bernal Vallejo	1918	1930
	24 SS	Carmen Azcona Santamaría	1921	1929
	30 SS	Teodoro López de la Torre	1909	1944
	44 SS	Bernabé Fernández Delgado	1918	1944
	45 SS	Jesús Ibáñez Orcajo	1921	1939
	55 SS	David Díez Alonso	1960	1968
	72 SS	Elisa Manso López	1937	1961
	74 SS	Manuel Peña Pérez	1916	1939
	96 SS	Máximo Pérez Tamayo	1938	1947
	102 SS	Segundo Cano Reoyo	1918	1939
	106 SS	Angel Pelayo Marín	1953	1956
	122 SS	José Villaseca Remondo	1951	1952
	130 SS	Arsenia Miguel del Alamo	1917	1931
	133 SS	Benito Ibáñez González	1920	1923
	141 SS	Aniceto García Antón	1955	1965
	159 SS	Félix García González	1911	1917

Sec.	N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año fallecimiento
1	1 SC	Román Asenjo Gutiérrez	1914	1966
1	11 SC	Ezequiela Manero Miguel	1941	1949
1	13 SC	Luis Rubio Merino	1941	1967
1	19 SC	José Moliner Martínez	1944	1968
2	9 SC	Esteban Pérez Solernon	1918	1930
PATIO: SAN LESMES.-				
	178 PT	Bonifacio Gutiérrez Ruiz	1944	1966
	20 SS	Heliodoro de Pablo Miguel	1942	1953
	36 SS	Lucía Fernández Sendino	1917	1949
	37 SS	Paula Martínez Rodríguez	1917	1917
	45 SS	Julián Arnaiz Arnaiz	1930	1940
	58 SS	Felipa Rodríguez García	1930	1938
	63 SS	Ciriaco Velasco Pardo	1912	1950
	70 SS	Donato González Tapia	1965	1966
	75 SS	Martín González Sáez	1955	1965
	80 SS	Manuel Ruera del Río	1921	1944
	84 SS	Antonio López Arija	1928	1953
	116 SS	Domingo Villar Bartolomé	1921	1946
	121 SS	Francisco González Díez	1922	1929
	122 SS	Luis Sánchez Rojo	1911	1931
	129 SS	Eleuterio García Heras	1915	1941
	130 SS	Teodora Rábanos García	1915	1918
	136 SS	Lesmes Pérez Moral	1917	1962
	142 SS	Luisa Tamayo Mata	1913	1916
	146 SS	Victoria Díez Cerrillo	1909	1919
	155 SS	Saturnina López Peña	1952	1967
	159 SS	Adolfo Cuñado Herrero	1937	1942
	161 SS	Emilia Jiménez Olalla	1914	1918
	164 SS	Angel Cecilia Ortúzar	1916	1925
	172 SS	Crescenciana de la Hoya Villanueva	1926	1944
	173 SS	Crescenciana de la Hoya Villanueva	1941	1944
	174 SS	Cipriana García Gómez	1921	1951
	180 SS	Cirilo González Fernández	1934	1956
	181 SS	Francisco Peña Rosales	1935	1949
1	3 SC	Félix Rojas Gutiérrez	1935	1955
1	5 SC	José Bravo Gómez	1907	1954
1	10 SC	Rafael Mur Tell	1916	1941
1	14 SC	Práxedes Olivas Fernández	1907	1913
1	15 SC	Emilia Maestre Rodríguez	1907	1939
1	16 SC	Ana Cobo Conde	1922	1934
2	8 SC	Cesáreo Redondo Santaolalla	1932	1932
2	18 SC	María Carmen Santa María Sedano	1912	1920
PATIO: SANTO CRISTO.-				
	19 PT	José María Pérez Acebedo	1956	1964
	20 PT	Rosario Jalón Finat	1957	1966
	5 SC	Victoria Ruiz Morquillas	1941	1949
	15 SC	Jacinta Preciado González	1941	1952
	16 SS	Manuel Barbadillo Martínez	1948	1956
	32 SS	Juana Echenique Arrieta	1913	1916
	43 SS	Toribio García Miguel	1951	1964
	63 SS	Antonia Torregrosa Villanueva	1914	1939
	67 SS	Aurelio Pérez Martín	1957	1963
	75 SS	Murtina Garrido Santamaría	1937	1959
	78 SS	Simeón Pérez Pampiega	1919	1939
	92 SS	Víctor Alvarez Nales	1943	1955
	99 SS	Gregorio Martínez Sevilla	1930	1939
	119 SS	Joaquín de la Peña García	1930	1937
	145 SS	Angel Cecilia	1911	1934

Sec. N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año falle- cimiento
PATIO: SAN JULIAN.-			
1 SS	Pedro Carranza Barrio	1906	1906
8 SS	Luis Martínez Miñón	1950	1967
44 SS	Casilda Domingo Santamaría	1947	1961
51 SS	Teresa Martínez Vélez	1933	1939
53 SS	Agapito Vegas Díez	1946	1966
54 SS	Narciso Zamora Pérez	1921	1946
88 SS	Pedro Izarra Ibáñez	1926	1936
92 SS	Rufino Santamaría Moral	1947	1965
105 SS	Rafael Royuela Luis	1916	1960
114 SS	Faustino de la Fuente García	1947	1956
120 SS	Carlos García Paccini	1912	1950
125 SS	Balbina Bedoya Gómez	1920	1939
128 SS	Quintina Rueda Gil	1938	1941
137 SS	Asunción Díez Sopeña	1908	1917
139 SS	Carlos de la Torre Rojo	1915	1918
143 SS	Filomena Martín Pérez	1913	1922
145 SS	Manuel Llanderal Murga	1947	1961
151 SS	Casilda López Melgosa	1920	1962
169 SS	José Arnaiz Arija	1934	1956
181 SS	Santiago Candendo López	1922	1945
183 SS	Angel Sedano Espiga	1908	1919
184 SS	Angel Sedano Espiga	1908	1919
2 6 SC	Francisco Aparicio Ruiz	1933	1936
2 7 SC	Francisco Aparicio Ruiz	1933	1936
2 12 SC	Andrés de la Iglesia Peña	1934	1937
2 8 SC	Francisco Aparicio Ruiz	1933	1936

PATIO: SAN AMANDO.-

3 SS	Carmen Asenjo Gutiérrez	1932	1963
4 SS	Celso Asenjo Gutiérrez	1932	1932
17 SS	Isidra López Blanco	1915	1935
32 SS	Saturnino López Gómez	1931	1916
36 SS	Feliciana Martínez Cabanillas	1916	1916
47 SS	Matilde Mendoza Labad	1922	1927
50 SS	Teresa Martínez Ojeda	1942	1962
70 SS	Dolores Moreno Pernerí	1921	1936
84 SS	Benito Díez Gallo	1919	1937
90 SS	Bruno Espiga Santos	1919	1957
119 SS	Estéfana Arnaiz Sopeña	1945	1957
129 SS	Teresa Muguero Cerrajería	1933	1938
130 SS	Josefa Suárez San Antonio	1922	1932
140 SS	Juan Antonio Morales Peña	1958	1967
1 1 SC	Isidoro Ureta del Val	1919	1962
1 12 SC	Antonio Gutiérrez Martín-Ballesteros	1920	1922
2 5 SC	José Santos Rodrigo	1919	1921
2 16 SC	Miguel Salas Porras	1916	1918
2 19 SC	Felisa Olalla García	1915	1938
3 3 SC	Fernando Hernando Manrique	1944	1946
3 5 SC	Fidela Gutiérrez Gómez	1939	1952
3 8 SC	Irene Rubio González	1939	1941

PATIO: NTRA. SRA. DE LOS DOLORES.-

9 SC	Demetria San Pedro Cea	1922	1930
10 SC	Julián Herce Gonzalo	1910	1939
4 SS	Faustina Mendavia Fernández	1908	1909
9 SS	Witisinda Gloria Sagredo Estefanía	1932	1948
35 SS	Margarita de la Fuente Barrio	1952	1964
59 SS	Ambrosio Ortega Trespaderne	1947	1949
73 SS	Francisco Antón Puertas	1940	1947
103 SS	Carmen Asenjo Gutiérrez	1932	1963
110 SS	Félix Ortega Ortega	1939	1949
116 SS	Eugenia Barrio Díez	1948	1957

Sec. N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año falle- cimiento
PATIO: SAN NICOLAS.-			
186 PT	Victorina Martínez Izarra	1939	1957
5 SS	José García Díaz	1913	1937
22 SS	Clementina Grijalvo del Olmo	1936	1941
25 SS	Joaquina Alcalde Antolín	1939	1961
37 SS	Dolores García Nalda	1917	1930
43 SS	Francisca García Guzmán	1921	1962
76 SS	Consuelo Saldaña Arconada	1939	1940
77 SS	Leandro Pérez García	1939	1940
90 SS	Teresa Castrillo Miguel	1947	1968
101 SS	Petra Saldaña	1921	1957
109 SS	José Martínez Andrés	1922	1942
123 SS	Celerina Gil Miguel	1921	1933
143 SS	Justa Montes Peña	1921	1929
154 SS	Andrés Mahamud de los Mozos	1950	1951
155 SS	Francisca Gómez Ollauri	1930	1938
156 SS	Cipriano Eroles Medina	1951	1962
159 SS	José García Alia	1918	1962
160 SS	José Dorronsoro Rojo	1918	1923
162 SS	Angel Grijalvo Peña	1921	1939
176 SS	Enrique Zamorano Terrida	1922	1929
198 SS	Martín Ortega Vallejo	1922	1925
1 2 SC	Tomás Gutiérrez del Río	1919	1940
1 3 SC	Tomás Gutiérrez del Río	1919	1940
1 4 SC	Manuel Hernández Barriocanal	1919	1922
1 8 SC	José Bartolomé Fernández	1936	1944
1 10 SC	Antonio Vizcaíno Sánchez	1919	1920
1 13 SC	Sabina Tapia López	1920	1928
1 17 SC	M. Encarnación Feliú Espinosa	1920	1922
2 1 SC	Eduardo Hernández Díez	1922	1923
2 2 SC	Eduvigis Fernández Santamaría	1922	1938
2 3 SC	Francisca Mayordomo Ovejero	1924	1937
2 8 SC	Susana Antón González	1922	1931
2 10 SC	Micaela Vélez Corrales	1923	1938
2 13 SC	Elisa Casaval López	1924	1934

PATIO: SAN PEDRO.-

3 SS	María Moreno Martínez	1967	1928
5 SS	Serafín Sáez González	1954	1959
11 SS	Luis Sánchez Rojo	1911	1931
14 SS	Angel García Valdivielso	1911	1950
17 SS	Jacinto Fernández Ortega	1912	1941
20 SS	Domingo Ortega González	1912	1961
76 SS	Emilio Rodero Reca	1912	1949
78 SS	Juan Díez Ochoa	1910	1918
81 SS	Valentín Díez Tarrero	1926	1934

PATIO: SAN LORENZO.-

4 PT	Faustino Herrera Fuente	1957	1966
8 SC	Josefa Camino Laren	1939	1959
3 SS	Isabel Pino Martínez	1916	1933
4 SS	Emilio Grijalvo Ibeas	1946	1958
8 SS	Alberto Muro Martínez	1950	1960
23 SS	Encarnación Ortega Santos	1912	1959
24 SS	Encarnación Ortega Santos	1912	1959
34 SS	Adela Mondéjar de la Serna	1961	1962
35 SS	Mariano Sáez Ruiz	1941	1945
45 SS	José Serna Ortega	1958	1967
51 SS	Eulogio Arnaiz Lozano	1917	1934
59 SS	Eleuterio Arín Marroquín	1947	1950
97 SS	Marciano Gutiérrez Calleja	1940	1952
110 SS	María Conde Sancibrán	1913	1933
114 SS	Teodoro García Cuñado	1942	1968
126 SS	Teresa López del Cerro	1942	1946

Sec.	N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año falle- cimiento
	133 SS	Eulogio Gutiérrez Labrador	1928	1946
	134 SS	Isidro Barrio Medina	1935	1951
	142 SS	Benito Arnaiz Santillana	1933	1943
	157 SS	Laurentino Franco Rábanos	1933	1937
	165 SS	Eufrasio Cob Ribote	1952	1966
	169 SS	Francisco García Munguía	1921	1932

PATIO: SAN LUIS.-

	35 SS	Severiano Sáez Pereda	1937	1952
	38 SS	Felisa Riaño Cuesta	1931	1943
	50 SS	Valentín Fraile Arias	1922	1924
	84 SS	Eustaquia Manzanedo Ruiz	1934	1942
	100 SS	Vicente Cuevas Martínez	1934	1939
	120 SS	Martina Camarero Lara	1939	1949
	137 SS	Luisa Costea Aguirre	1940	1959
	145 SS	Cipriano Lalanne Alvarez	1921	1939
	146 SS	Florentina Santamaría Expósito	1920	1926
	155 SS	Hermenegilda Guaza Martín	1922	1947
	161 SS	Felipa García Palacios	1921	1923
	166 SS	Carmen Gómez Pérez	1939	1967
	175 SS	Estefanía Linaje Castaño	1932	1942
	176 SS	Manuela Gómez Olalla	1948	1968

PATIO: SAN ESTEBAN.-

	1 12 SC	Deogracias Asenjo Rincón	1935	1942
	2 2 SC	Pedro Ortega Crespo	1947	1949
	2 3 SC	Rafael Royuela Luis	1929	1960
	2 6 SC	María de la Iglesia García	1927	1953
	2 10 SC	Gertrudis Marrón Tejada	1930	1930
	2 11 SC	Demetrio Hernando Martínez	1957	1967
	2 13 SC	Jacinto Fernández Ortega	1928	1941
	2 14 SC	Narciso Domingo Fernández	1929	1968
	2 17 SC	Lorenza Pereda Varona	1932	1957

PATIO: SAN FERNANDO.-

	5 SS	Pilar Fariñas Cobas	1932	1933
	21 SS	Tomás Villanueva Mariscal	1934	1935
	26 SS	Mariano Lostau Páramo	1935	1956
	37 SS	José López Barbosa	1946	1950
	118 SS	Alejandro Cuadra Blanco	1958	1919

PATIO: SANTA AGUEDA.-

	8 SS	Jacinta Saiz Landáburu	1936	1948
	24 SS	Candelas Hernando Pardo	1936	1956
	29 SS	Adrián Espinosa López	1945	1950
	35 SS	Agustín García Solas	1938	1964
	64 SS	Cipriano Peña Turrientes	1958	1965
	78 SS	Trifón Fernández Sebastián	1942	1960
	84 SS	Altredo Pérez Barrios	1935	1968
	101 SS	Rosario Rodríguez Bocanegra	1939	1950
	130 SS	Claudia Ortega Gutiérrez	1939	1950
	150 SS	Claudio Gómez Goyo	1934	1938
	151 SS	Petra Iñiguez Rodrigo	1934	1947
	164 SS	Francisco Marcos Herrera	1930	1943
	1 6 SC	Román Aguilar Martínez	1932	1940
	1 7 SC	Felipe Ruiz Pérez	1931	1967
	1 9 SC	Agustina Díez Alberdi	1931	1950
	1 12 SC	Modesta Gonzalo Enríquez	1932	1954
	1 13 SC	Martina Martínez Conde Revuelta	1943	1956
	2 2 SC	Guillermo Sánchez Rojo	1932	1957
	2 6 SC	Eloy García de Quevedo Concellón	1932	1945
	2 8 SC	Carmen Asenjo Gutiérrez	1932	1963
	2 9 SC	Victoria Alcalde Orive	1932	1941
	2 12 SC	Mariano Gonzalo González	1932	1961
	2 17 SC	Candelas Pacheco Abasolo	1932	1958

Sec.	N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año falle- cimiento
PATIO: SAN BALDOMERO.-				
	1 SS	Basilio Carcedo Gallo	1963	1964
	9 SS	Vicenta Iglesias García	1946	1957
	17 SS	Ceferino Palacios Saiz	1918	1957
	18 SS	Justa Orive Ojeda	1917	1938
	19 SS	Nicolás Saiz González	1947	1951
	36 SS	Paulina Osúa Ruiz	1918	1926
	45 SS	Ricardo Villanueva López	1941	1953
	46 SS	Ricardo Villanueva López	1932	1953
	48 SS	Daniel Bartolomé Barquilla	1914	1939
	74 SS	Primitivo Almendres	1921	1927
	82 SS	Sebastián López Gil	1936	1912
	107 SS	Carmen Arcos González	1921	1922
	116 SS	Rafaela Cristóbal González	1921	1932
	157 SS	Policarpo Cantón Calle	1921	1928
	162 SS	Simona Quintanilla Ruiz	1916	1926
	168 SS	Petronila Kremer Valdivielso	1919	1955
	169 SS	Felipe Franco del Río	1916	1932

PATIO: SAN COSME.-

	1 SC	M. Salomé Martínez Herrero	1932	1943
	14 SC	Teresa Ubalde Respaldiza	1933	1941
	70 SS	Cristina Casado Laserna	1934	1939
	79 SS	Gala Ruiz Martínez	1953	1959
	80 SS	Paula Santamaría Expósito	1965	1964
	89 SS	Baldomera Ibaneche Zárate	1921	1922
	90 SS	Dorotea Martínez García	1920	1925
	115 SS	Constancia Arnaiz Casado	1930	1946
	143 SS	Saturnino Pardo Antón	1939	1941
	147 SS	Mariano Manzanedo Fernández	1937	1957
	160 SS	Victoria de la Riva Pereda	1937	1958
	163 SS	Indalecia Hernando Bernardo	1938	1961
	164 SS	Milagros Rioyo Abad	1940	1966
	171 SS	Remigia Mateos Miguel	1951	1956
	176 SS	Santos de la Fuente Arconada	1940	1953

PATIO: SANTO TOMAS.-

	49 SS	Antonio Santamaría Sáez	1947	1959
	97 SS	Francisco Alonso Ahedo	1949	1956
	126 SS	Desiderio Lucio Campillo	1948	1954
	173 SS	Esteban Martínez Ibáñez	1929	1947
	179 SS	Emilio Martín Hernando	1928	1952
	29 SS	Casimiro López Calzada	1927	1934
	33 SS	Mariano de la Iglesia García	1942	1956
	43 SS	Lorenzo Gamero Lara	1949	1958
	54 SS	Juan Saiz Pérez	1942	1952
	85 SS	Asunción García Pascual	1928	1938
	98 SS	Claudio Velasco Velasco	1934	1947
	1 3 SC	Luis Martínez Conde	1935	1935
	18 SC	Primitivo Pérez Marcos	1936	1946

PATIO: SAN ISIDRO.-

	34 SS	Angela González Martínez	1941	1948
	55 SS	Victoria Martín Carrillo	1951	1952
	83 SS	León Manero Ortiz	1935	1946
	98 SS	Jesús del Río Casado	1941	1959

PATIO: SAN FRANCISCO.-

	1 6 SC	Fidel Martínez Saiz	1937	1964
	2 11 SC	Antonio Ochoa Villanueva	1945	1945

PATIO: SAN RUPERTO.-

	13 SS	Emilia Turrientes Velasco	1955	1959
	57 SS	Ignacio Juez Nieto	1938	1947
	71 SS	Leonardo Rastrilla Rincón	1959	1965
	78 SS	Eleuterio Rodríguez González	1949	1967

Sec. N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año fallecimiento
94 SS	Torbio Martínez Gómez	1919	1922
95 SS	Juan Castro Conde	1934	1945
119 SS	Juana del Río Carpintero	1935	1953
123 SS	Vicente Ruiz González	1945	1963
132 SS	Teodoro Reoyo Gil	1929	1944
135 SS	Vicente Martínez Saiz	1942	1967
136 SS	Manuela Miguel Martínez	1920	1929

PATIO: SAN GIL.-

8 SC	Santiago Gutiérrez Ortega	1947	1957
15 SC	Victoria de la Riva Pereda	1947	1958

PATIO: N.ª S.ª LA BLANCA.-

77 SS	Angel Miguel de la Fuente	1941	1949
78 SS	Gilberta Alonso Valencia	1942	1964
79 SS	Vicente Aguarón Pérez	1924	1925
89 SS	Obdulia del Val Martínez	1921	1940
100 SS	Lorenzo Santamaría Juarros	1945	1958
107 SS	Venancio García Gonzalo	1944	1953
126 SS	Ramona González Benito	1936	1953
137 SS	Regina Gómez Conde	1943	1960
140 SS	Demetrio Albilllos del Val	1955	1964
145 SS	Policarpo Arnaiz Melgosa	1918	1950
179 SS	Escolástica García Calzada	1934	1934

PATIO: SAN ENRIQUE.-

2 5 SC	Miguel Cuesta Ortega	1950	1956
2 10 SC	Adelaida Rodrigo Cascajares	1951	1958

PATIO: SANTIAGO.-

1 1 SC	Adolfo Gómez Revilla	1948	1958
--------	----------------------	------	------

PATIO: SAN VALERIANO.-

3 SS	Eleuterio Ruiz Castilla	1933	1939
25 SS	Fortunata Fernández Rodríguez	1955	1967
111 SS	Deogracias Alonso Casado	1934	1940
115 SS	José María Olmedo Almeida	1958	1963
131 SS	Epifanio Fernández Vaquero	1947	1958

PATIO: SAN PIO.-

16 SS	Alejandro Díez Fernández	1937	1941
53 SS	Francisco Martínez Bedoya	1958	1962
67 SS	Margarita Prusiel del Val	1938	1951
81 SS	Prepedigno Gaona Delgado	1958	1963

PATIO: SANTA ISABEL.-

2 SS	Juana Escalada Merced	1920	1939
3 SS	Eugenio del Cerro Aparicio	1951	1960
129 SS	Ignacia Delgado Miguel	1952	1962
152 SS	Escolástica Castañeda Fernández	1953	1956
175 SS	Leonor López Ausín	1940	1966
2 10 SC	Félix Elizondo Elizondo	1959	1963

PATIO: SAN SINFORIANO.-

19 SS	Faustino Mata Escribano	1920	1930
121 SS	Lorenzo Zulaica Hermsilla	1964	1966
169 SS	Isidoro Román Díez	1939	1957

PATIO: SAN PABLO.-

4 SS	Mercedes Abad González	1927	1963
76 SS	Manuel Ubierna Diego	1949	1966

PATIO: SAN MARTIN.-

5 SC	Esteban Villamiel Foncea	1938	1950
6 SC	Cándido Aguilar Paesa	1938	1952
25 SS	Jesús García Izquierdo	1918	1938
122 SS	Florentino García Lázaro	1939	1939
139 SS	Marciano González Moral	1951	1952
144 SS	Gabino Bernal González	1951	1964

Sec. N.º clase	Titular fallecido	Año concesión	Año fallecimiento
PATIO: SAN RODRIGO.-			
14 SS	Pedro Ortega Ausín	1937	1948
23 SS	Benita Arribas Vicario	1954	1969
59 SS	Jesusa Quintana Alberas	1954	1962
109 SS	Herminia Díez Ciruelos	1944	1950

PATIO: SANTA CLARA.-

26 SS	Gregoria Ahedo Blanco	1940	1949
58 SS	Aurea Palacios Merino	1953	1959
78 SS	Diógenes García García	1948	1957
93 SS	Francisco Juez Franco	1960	1968
152 SS	Angel Vélez González	1946	1961

PATIO: SAN ZACARIAS.-

19 SS	Juan Navas Alonso	1945	1964
110 SS	Simona Moradillo Alonso	1926	1941

PATIO: SAN GUILLERMO.-

76 SS	Santiago Vivar Delgado	1937	1937
160 SS	Martina Macho López	1966	1967

PATIO: NTRA. SRA. DEL CARMEN.-

87 SS	Jacinto Villalaín Ubierna	1956	1963
108 SS	Práxedes Núñez Barbero	1958	1964
158 SS	Estefanía Palacios Gonzalo	1957	1963

PATIO: SAN JUAN.-

16 SS	Juan Andrés Tomé	1950	1960
100 SS	Julián Revuelta Paniagua	1944	1963
115 SS	María Royloa García	1940	1968
121 SS	María Rojas Reoyo	1951	1953

PATIO: SAN FREDESVAL.-

6 SS	Rafael Arnaiz Maté	1929	1948
14 SS	Benito Temprano González	1955	1965
15 SS	Gerardo Calvo Vélez	1962	1965
91 SS	Francisco Pérez de Diego	1942	1953
133 SS	Elvira Calzada Nieva	1964	1967
135 SS	Marcelino Molina Pérez	1956	1965

PATIO: SANTA CRISTINA.-

29 SS	César Vallejo Arangüena	1956	1966
66 SS	Antonio García Alonso	1962	1963
67 SS	Cosme Camarero Serrano	1945	1960
145 SS	Emiliano Calzada Quintana	1948	1958
168 SS	Judas Minguía Segura	1922	1942

PATIO: SANTA DOROTEA.-

104 SS	Leandro Revilla Bueno	1929	1952
181 SS	Manuel Tejero García	1934	1942

PATIO: SANTA ANA.-

146 SS	Angel González Fernández	1961	1965
165 SS	Esteban Maté Maté	1927	1942
196 SS	Gervasio Miguel Castro	1936	1943
205 SS	Lorenzo Marañón Izquierdo	1936	1942

PATIO: SANTO DOMINGO.-

1 SS	Sotero Sastre Burgos	1952	1967
36 SS	Carmen Miñón Martínez	1943	1967
55 SS	Apolonia Rodríguez Hurtado	1950	1954
172 SS	Tomás Ortega García	1959	1965
190 SS	Martina Madrid Benito	1944	1948

PATIO: SAN GREGORIO.-

56 SS	José Blanco Sainz	1941	1952
61 SS	Juan Fernández Lara	1942	1964
97 SS	Justa Manso Pérez	1931	1943
204 SS	Juan Núñez Pérez	1920	1937
218 SS	Rosa de Pablo Martínez	1921	1937

PATIO: SAN ILDEFONSO.-

57 SS	Rosario Santillán Alonso	1958	1963
107 SS	Dolores González Ortega	1934	1938
126 SS	Felipa Martínez Carrión	1925	1956
145 SS	Clara Echevarría Olavarría	1956	1958

PATIO: SAN ROMAN.-

134 SS	Isidro García Terradillos	1914	1920
--------	---------------------------	------	------

PATIO: SANTA VICTORIA.-

54 SS	Toribio Revilla del Pino	1954	1968
82 SS	Josefa Tolosana Rodrigo	1962	1962
112 SS	Benita Cea Hurtado	1952	1954
146 SS	Lorenza Heras Heras	1935	1950

PATIO: SAN BRUNO.-

13 SS	Gil Provedo Ibáñez	1933	1946
182 SS	Luisa Arceredillo Gutiez	1928	1962

PATIO: SAN BERNARDO.-

184 SS	Felisa del Hoyo Arnaiz	1953	1967
--------	------------------------	------	------

PATIO: SAN QUIRCE.-

2 SS	Emilia Poza López	1953	1956
11 SS	Nicolás del Amo González	1923	1923
142 SS	Sebastiana Ibáñez Alonso	1938	1962

PATIO: SAN MIGUEL.-

25 SS	Ignacia Santamaría Expósito	1936	1943
121 SS	Luciana Miguel Cañizar	1947	1951
160 SS	Máximo González Santamaría	1960	1966

PATIO: SAN ROQUE.-

39 SS	Julia Ciruelos Ciruelos	1967	1967
133 SS	Gabriel Escolar Velasco	1960	1961
161 SS	Fernando Gil Rodríguez	1960	1967

PATIO: SAN CLEMENTE.-

21 SS	Concepción Castell Flórez	1933	1934
133 SS	Carmen Alonso Buezo	1963	1966
137 SS	Consuelo Carasa Nicolás	1938	1961
142 SS	Valeriano González Temiño	1947	1963
185 SS	Felipa Arroyo González	1932	1942
196 SS	Teodomiro Martínez Camarero	1963	1965

PATIO: SAN CARLOS.-

95 SS	Felipa Zamora Escolar	1947	1949
-------	-----------------------	------	------

PATIO: SAN DAVID.-

27 SS	Presentación Pérez Báscones	1961	1968
-------	-----------------------------	------	------

PATIO: SAN JOAQUIN.-

62 SS	Juliana Gallo Crespo	1962	1967
115 SS	Pedro Ruiz Tobes	1957	1961

PATIO: SAN JERONIMO.-

33 SS	Daniel Rueda del Cerro	1962	1966
-------	------------------------	------	------

PATIO: SAN FIDEL.-

104 SS	Patricio Gordo Sendino	1948	1963
115 SS	Pablo Martín González	1964	1964

PATIO: SAN MARCOS.-

22 SS	Felipa Santamaría Santamaría	1951	1962
-------	------------------------------	------	------

PATIO: SAN LUCAS.-

80 SS	Ismael Gil Sagredo	1948	1968
-------	--------------------	------	------

PATIO: PASEO CENTRAL.-

7 PT	Miguel Aparicio Sanz	1920	1931
18 PT	Enrique Carpio de la Torre	1930	1968
33 PT	Pedro Hombria Martínez	1962	1965

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, a 2 de octubre de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Presupuesto para el ejercicio 2002

Aprobado inicialmente el presupuesto general para 2002 por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de julio de 2002 y habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días sin que se haya producido reclamación alguna, queda aprobado definitivamente conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; haciéndose constar lo siguiente:

I) Resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2002:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	378.131,25
3.	Tasas y otros ingresos	302.466,51
4.	Trasferencias corrientes	458.572,20
5.	Ingresos patrimoniales	96.261,59
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	110.586,22
Total presupuesto de ingresos:		1.346.017,77

ESTADO DE GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	460.856,01
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	386.994,55
3.	Gastos financieros	26.354,38
4.	Trasferencias corrientes	43.430,17
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	371.286,52
9.	Pasivos financieros	57.096,14
Total presupuesto de gastos:		1.346.017,77

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la relación de puestos de trabajo en plantilla, aprobada junto con el presupuesto de 2002 y que se reproducen a continuación.

A) Funcionarios:

Secretario-Interventor: 1, situación: cubierta en propiedad.
 Administrativo: 1, situación: cubierta en propiedad.
 Auxiliar Administrativo: 1, situación: cubierta en propiedad.
 Cobrador: 1, situación: cubierta en propiedad.
 Subalternos: 2, situación: cubierta en propiedad.
 Operario de servicios múltiples: 1, situación: vacante.

B) Contratados Laborales:

Auxiliar Administrativo: 1.
 Subalterno de limpieza: 2.
 Subalterno electricista: 1.
 Subalterno Polideportivo: 1.
 Subalterno Biblioteca: 1.

C) Contratados laborales eventuales:

Limpieza de Locales: 2.
 Servicio piscinas: 4.
 Peones de limpieza: 4.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según lo preceptuado en el artículo 152 de la Ley 39/88.

En Espinosa de los Monteros, a 3 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

Ayuntamiento de Sotresgudo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 3-7-2002, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/2002 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
5.620	Terrenos y B. Naturales. (Pavimentación)	12.020
5.622	Edificios y otras construcciones e instalac. ...	16.230
Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos:		28.250

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen, por capítulos, es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros. Rte. líquido de Tesorería	28.250
Total igual a los créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos		28.250

En Sotresgudo, a 1 de octubre de 2002. - El Alcalde Presidente, Aurelio Santamaría González.

200208244/8257. - 18,03

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por la Sociedad Hnos. Maté Alvaro, S.C., se solicita licencia de actividad clasificada para el ejercicio de actividad de Ganadería, consistente en una nave-aprisco para 583 cabezas de ganado ovino, con granero-almacén, en la parcela 622 del polígono 15, en el término municipal de Arauzo de Miel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-1, apartado primero, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, queda expuesto al público el expediente, durante quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 20 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200207985/8259. - 18,03

Ayuntamiento de Torrepadre

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de la fecha, el presupuesto general para 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones, durante el espacio de 15 días a contar del siguiente al de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se encuentra a disposición de los interesados legitimados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrepadre, 4 de octubre de 2002. - El Alcalde Presidente, José Alberto López Gutiérrez.

200208227/8261. - 18,03

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedan expuestas las cuentas generales del presupuesto correspondientes al año 2001 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas, se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

Cabezón de la Sierra, a 20 de septiembre de 2002. - El Alcalde. P.O. la Secretaría (ilegible).

200208229/8262. - 18,03

Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Por parte de D.^a María Consuelo Conejero García, que actúa en representación de la mercantil «Avícola Conejero, S.L.», se ha solicitado licencia de actividad para mejora de explotación avícola (proyecto de nave para expedición de huevos, almacén de embalaje y varios), en Carretera de Villafraja a Villalval, kilómetro 2,4, de este término municipal.

Dado que la solicitud está sujeta a la normativa sobre actividades molestas, se hace público para general conocimiento al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las alegaciones y observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El presente trámite se efectúa en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León.

Orbaneja Riopico, a 3 de octubre de 2002. - El Alcalde, Mateo Iriarte Iraola.

200208166/8260. - 18,27

Ayuntamiento de Medina de Pomar

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación del presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002:

- Expte. 3/02: Bajas por anulación, por importe de 246.288,44 euros.

- Expte. 4/02: Suplementos de créditos financiado con mayores ingresos por importe de 1.347.655,97 euros.

- Utilización de una segunda vía de crédito para completar el anexo de inversiones hasta un límite de 852.361,67 euros.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Medina de Pomar, a 2 de octubre de 2002. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

200208288/8321. – 18,03

Ayuntamiento de Mahamud

En fecha 27 de septiembre de 2002, ha sido solicitada por parte de D. Santiago López García, licencia clasificada para el ejercicio de actividad apícola e instalación de un colmenar con capacidad para 70 colmenas movilizadas en la parcela 3.642 del polígono catastral 1, en el término municipal de Mahamud.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos, el expediente de referencia puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mahamud dentro del horario de atención al público.

En Mahamud, a 8 de octubre de 2002. – La Alcaldesa, Belén Bueno Gutiérrez.

200208284/8323. – 22,84

Ayuntamiento de Valle de Mena

Habiendo solicitado D. Jorge Erostarbe Novales, licencia municipal para establecimientos ganaderos en la Entidad Singular de Ovilla de Mena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasana de Mena, a 22 de agosto de 2002. – El Alcalde en funciones, Miguel Fernández de la Fuente.

200207171/8324. – 18,03

Junta Vecinal de Vivar del Cid

Advertido error en el anuncio relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la tasa por suministro de agua a domicilio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 165, de 29 de agosto de 2002, por medio del presente se corrige el mismo:

Donde dice en su Disposición final que «la presente modificación, aprobada por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2002...»; debe decir: «la presente modificación, aprobada por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 12 de julio de 2002».

En Vivar del Cid, a 9 de octubre de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Luis Ubierna Mata.

200208290/8325. – 18,03

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Por la empresa TRW Automotive España, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para adecuación de ampliación productiva, en el término municipal de Quintanaortuño, C-629 Burgos-Santoña.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información, por término de quince días, para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Quintanaortuño, a 7 de octubre de 2002. – El Alcalde, Miguel Ángel Villanueva del Campo.

200208305/8367. – 18,03

Ayuntamiento de Cardeñadizo

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos), de fecha 4 de octubre de 2002, se ha aprobado inicialmente la solicitud de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, formulada por D. Juan José Palomero Fernández y otros, redactada por el Arquitecto D. Pablo Murguía Sainz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por término de un mes, a partir del día siguiente al en que aparezca la última publicación del presente anuncio, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos de todo tipo.

Cardeñadizo, a 8 de octubre de 2002. – El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200208495/8496. – 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MERCADOS, COMERCIO E INDUSTRIA

Concurso para la concesión administrativa de la explotación de los puestos interiores vacantes en el Mercado de Abastos de la Zona Norte

1. - *Entidad adjudicadora:* Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: 09005 Burgos, Avenida del Cid, número 12-5.º, teléfono 947 288 833, fax 947 288 833.

2. - *Objeto del concurso:* Concesión administrativa de la explotación de los puestos interiores vacantes en el Mercado de Abastos de la Zona Norte.

3. - *Forma de adjudicación:* Concurso.

4. - *Procedimiento:* Abierto.

5. - *Tramitación:* Ordinaria.

6. - *Tipo de licitación:* 6.000,10 euros, al alza.

7. - *Garantía provisional:* 180,30 euros por cada puesto al que se opte.

8. - *Exposición simultánea del pliego y del anuncio:* Conforme al párrafo 2.º del artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones, se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. - *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador

o persona que le represente en las oficinas del Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria, sitas en la Avenida del Cid, 12-5.º, 09005 Burgos, hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre que deberá ser lacrado o precintado, figurando la inscripción general siguiente en su anverso: «Proposición para optar al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para la concesión administrativa de la explotación de los puestos interiores vacantes en el Mercado de Abastos de la Zona Norte». Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Se admiten variantes.

10. - *Documentación a presentar:* Sobres A, B y C. Ver cláusula novena (contenido de las proposiciones) del pliego de condiciones. La documentación del sobre A, antes de su entrega en sobre cerrado, se presentará abierta en el Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria para comprobación de su compulsión, autenticación y bastanteo, en su caso.

Deberá acreditarse la solvencia económica, financiera y técnica aportando la documentación exigida en el sobre B.

11. - *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en la Sala de Reuniones del Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria, ante la Presidencia del Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria o Concejal-Consejero en quien delegue, asistido por el Secretario del Consejo de Administración de dicho Servicio o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

12. - *Obtención del pliego:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón n.º 15, Tfno.-fax: 947 272 179, hasta la fecha de finalización de plazo de presentación de proposiciones.

13. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 3 de octubre de 2002. – La Presidenta, M.ª Angeles Pérez Martínez.

200208372/8415. – 91,35

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda – Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la elaboración de un proyecto de análisis de potenciales para la implantación de un Parque de Ocio en el término municipal de Burgos.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 101/02.

2. *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Descripción del objeto: Redacción de un proyecto de análisis de potenciales para la implantación de un Parque de Ocio en el término municipal de Burgos.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 135 de 17-7-02.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 360.607,26 euros.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 18-9-02.

Contratista: U.T.E. Ocio (C.B. Ocio, S.L., Arquitectos García Alba, S.L. y Mecano Ingeniería, Arquitectura Inmobiliaria, S.L.). Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 338.970,82 euros.

Burgos, 26 de septiembre de 2002. – El Alcalde Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200208226/8252. – 25,12

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la construcción de una glorieta en la intersección de las calles Alcalde Martín Cobos y Padre Arregui.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 1/02.

2. *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Construcción de una glorieta en la intersección de las calles Alcalde Martín Cobos y Padre Arregui.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 114 de 18-6-02 y n.º 135 de 17-7-02.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 320.593,82 euros.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 18-9-02.

Contratista: Excavaciones Saiz, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 286.327,82 euros.

Burgos, 26 de septiembre de 2002. – El Alcalde Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200208225/8251. – 25,12

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado convocado para contratar la redacción del proyecto y posterior adjudicación de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Arlanzón, en el Barrio de Villayuda.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 146/02.

2. *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Arlanzón, en el Barrio de Villayuda.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

4. *Presupuesto base de licitación:* 220.000 euros.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 18-9-02.

Contratista: Tebycon, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 220.000 euros.

Burgos, 26 de septiembre de 2002. – El Alcalde Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200208224/8250. – 25,12

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro de licencias de uso para legal utilización de productos informáticos y actualización, migración y puesta en marcha de exchange, sql y proxy.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 72/02.

2. *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Licencias de uso para legal utilización de productos informáticos, actualización, migración y puesta en marcha de los productos exchange, sql y proxy.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 103 de 31-5-02.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 87.000 euros.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 18-9-02.

Contratista: GE Capital ITS, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 86.000 euros.

Burgos, 26 de septiembre de 2002. - El Alcalde Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200208223/8249. - 28,55

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

Hospital «Divino Valles»

Anuncio de adjudicación de dos contratos de servicios (art. 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio (Hospital «Divino Valles»), carretera de Santander, sin número, 09006 Burgos.

c) Número de expedientes: 17 y 18/02.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contratos: Servicios.

b) Descripción del objeto: La prestación de los servicios que se determinan en el apartado 4.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: El 9 de agosto de 2002 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

-Expediente 17/02. - Servicio de Seguridad y Vigilancia del Hospital Fuente Bermeja: 129.000 euros.

-Expediente 18/02. - Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital Fuente Bermeja: 105.000 euros.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha:

17/02: el 16 de septiembre de 2002.

18/02: el 20 de septiembre de 2002.

b) Contratista:

17/02: Securitas Seguridad España, S.A.

18/02: Dalkia, Energía y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

17/02: 127.368 euros.

18/02: 99.022,43 euros.

e) Plazo de adjudicación: Un año, prorrogable a dos.

Burgos, 9 de octubre de 2002. - La Directora Gerente, María Luisa Avila Gil.

200208326/8361. - 37,08

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA CIRCULO

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Lta. n.º	0001 12 0001242923	Burgos-C/ Miranda.
Lta. n.º	0001 11 0001442044	Burgos-C/ Miranda.
Lta. n.º	0002 46 0000469269	Burgos- Espolón.
Lta. n.º	0011 72 0000284941	Briviesca.
Lta. n.º	0011 70 0000324341	Briviesca.
Lta. n.º	0011 73 0000327989	Briviesca.
Lta. n.º	0013 68 0000021265	Castrojeriz.
Lta. n.º	0021 45 0000011921	Ibeas de Juarros.
Lta. n.º	0021 45 0000012374	Ibeas de Juarros.
Lta. n.º	0022 91 0000084736	Lerma.
Lta. n.º	0024 81 0000064031	Madrid.
Lta. n.º	0026 76 0000297552	Medina de Pomar.
P.F. n.º	0026 75 0120053381	Medina de Pomar.
P.F. n.º	0026 71 0120056244	Medina de Pomar.
Lta. n.º	0028 61 0000297327	Miranda de Ebro.
P.F. n.º	0028 69 0170001134	Miranda de Ebro.
P.F. n.º	0028 67 0170001142	Miranda de Ebro.
Lta. n.º	0042 33 0000025026	Sotresgudo.
P.F. n.º	0048 08 0120017398	Villasana de Mena.
Lta. n.º	0055 44 0005129601	Burgos-Juan XXIII.
Lta. n.º	0057 34 0000057050	Burgos-S. Pedro y S. Felices.
Lta. n.º	0059 24 0000035011	Burgos-Sagrada Familia.
Lta. n.º	0062 88 0000023623	Burgos-Santa Clara.
Lta. n.º	0063 28 0000015973	Miranda-Ctra. Logroño.
P.F. n.º	0063 26 0120023726	Miranda-Ctra. Logroño.
P.F. n.º	0063 23 0170000661	Miranda-Ctra. Logroño.
Lta. n.º	0066 61 0006003760	Burgos-C/ Segovia.
P.F. n.º	0069 11 0500000336	Burgos-Zatorre.
Lta. n.º	0071 00 0000009284	Burgos-Eladio Perlado.
Lta. n.º	0073 16 0000021079	Burgos-Avda. de la Paz.
Lta. n.º	0077 80 0007079758	Burgos-Capiscol.
P.F. n.º	0078 20 0100003348	Burgos-San Cosme.
Lta. n.º	0086 02 0000001131	Burgos-Parque Europa.
Lta. n.º	0090 01 0000004079	Aranda-Sta. Catalina.
Lta. n.º	0091 59 0000222463	Burgos-O. Principal.
P.F. n.º	0091 50 0120061917	Burgos-O. Principal.
Lta. n.º	0091 57 6000002802	Burgos-O. Principal.
Lta. n.º	0098 79 0000002605	Miranda-Estación.
P.F. n.º	0098 76 0120000449	Miranda-Estación.
P.F. n.º	0134 94 0180014504	Frías.
Lta. n.º	0183 09 0004220740	Salas de los Infantes.
Lta. n.º	0195 73 0000206689	Quincoces de Yuso.
Lta. n.º	0208 93 0000099572	Vilviestre del Pinar.
Lta. n.º	0240 12 0000005457	Burgos-Av. Cid, 108.
Lta. n.º	0308 21 0000000636	Valladolid-O. Principal.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200208255/8469. - 43,39

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 4 de octubre de 2002. - La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200208377/8372. - 325,45

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCCNAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/AZAR SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09003965127	03	09 2002 010682501	MARINA MONEO, RAMIRO	CL. PABLO CASALS, 29	09007	BURGOS	03/02	03/02	1.008,32
09004151952	04	09 2001 005041970	SAIZ NEBREA, EUTIMIO	BD. SAN CRISTOBAL, 10	09007	BURGOS	09/00	06/01	601,01
09005490653	03	09 2002 010693413	S.I.F. CUELLAR ALONSO; J. CUELLAR	CT. POZA SAL, 16	09007	BURGOS	03/02	03/02	6.882,94
09005655755	03	09 2002 010481326	BURGOS INDUSTRIAL PELETE.	CL. LA RIBERA, S/N.	09007	BURGOS	08/01	12/01	217,36
09100037519	04	09 2001 005047630	INMUEBLES SOFA, S.L.	MN. IBEAS DE JUARROS	09198	IBEAS DE JUARROS	07/01	07/01	300,51
09100176652	03	09 2002 010627634	RINCON MIGUEL, MARIA ISABEL	CL. LAIN CALVO, 3	09003	BURGOS	02/02	02/02	304,32
09100637404	03	09 2002 010703719	JURADO RUILOBA, RENE MAURICIO	CL. SAN JUAN, 47	09004	BURGOS	03/02	03/02	960,36
09100671453	03	09 2002 010704527	ASACAN CONSTRUCCIONES	CL. NTRA. SRA. DE REVENGA, 1	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	03/02	03/02	495,80
09100853834	02	09 2002 011091719	CAFETERIA LA OLA, S.L.	AV. DE LA PAZ, 31	09004	BURGOS	01/02	03/02	538,08
09100897987	02	09 2002 011093840	REVIBUR, S. COOP.	CL. J. RAMON JIMENEZ, PENT. 3-N. 150	09007	BURGOS	12/01	12/01	2.143,67
09100913044	03	09 2002 010634405	MATRICERIA-UTILLAJE F. VARELA	CL. NAVES JOLPA, FASE 2	09192	BURGOS	02/02	02/02	2.512,88
09100913044	03	09 2002 010707355	MATRICERIA-UTILLAJE F. VARELA	CL. NAVES JOLPA, FASE 2	09192	BURGOS	03/02	03/02	2.559,07
09101008529	03	09 2002 010709173	PROMOCIONES QUINTANAORTUÑO	CL. JUAN MARTIN, 32	09140	QUINTANAORTUÑO	03/02	03/02	1.062,28
09101054096	03	09 1999 010238725	SANZ PRADO, MARIA CARMEN	CL. HUESCA, 2	09001	BURGOS	08/98	08/98	1,33
09101430376	04	09 2001 005040051	REPOSTERIA TIERRAS DEL CID	PG. INDUST. DE VILLADIEGO	09120	VILLADIEGO	01/01	04/01	450,76
09101545968	02	09 2002 010975319	FARTRUCKS LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	CL. SAN CARLOS, 4	09003	BURGOS	04/02	04/02	352,64
09101679243	03	09 2002 010724129	HOSTERIA DOSAL, S.L.	CT. SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ	03/02	03/02	868,00
09101722790	03	09 2002 010726048	INTEGRAL GENESIS, S.L.	BO. DE PANIZARES, S/N.	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	03/02	03/02	1.107,72
09101722891	03	09 2002 010726149	INTEGRAL GENESIS, S.L.	BO. DE PANIZARES, S/N.	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	03/02	03/02	365,46
09101775233	04	09 2001 005056219	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, CC. HIPERCOR, KM. 236	09001	BURGOS	05/01	06/01	301,11
09101775233	02	09 2002 011092628	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, CC. HIPERCOR, KM. 236	09001	BURGOS	01/02	04/02	7.056,13
09101777253	03	09 2002 010727563	ROJO JIMENEZ, ANGEL CARLOS	CL. MALAGA, 6	09007	BURGOS	03/02	03/02	537,96
09101793522	03	09 2002 010728371	FARTRUCKS LOGISTICA, S.L.	AV. DEL CID, 16	09004	BURGOS	03/02	03/02	8.715,89
09101833130	02	09 2002 011092931	RIOL PEREZ, MARIA LORETO	PZ. LA RIBERA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	07/01	08/01	125,68
09101838079	04	09 2001 005042273	GARBUR MANTENIMIENTOS INTEGRA.	UR. FUENTES BLANCAS, 1.ª AVDA. 43	09193	CARDEÑAJIMENO	02/01	05/01	301,11
09101855257	04	09 2002 005000119	CUEVAS ALUMINORT, S.L.	CL. LAS BODEGAS, 12	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	03/01	08/01	450,76
09101888296	03	09 2002 010730593	GRUPO ECOOPTIC, S.L.	CC. CAMINO LA PLATA BJ.-LOCAL 32	09006	BURGOS	03/02	03/02	439,97
09101892340	03	09 2002 010730694	IBAÑEZ GONZALEZ, YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 34	09007	BURGOS	03/02	03/02	304,96

CCCNAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09101896481	02	09 2002 011093032	GONZALEZ AGUILAR, RAFAEL	CL. BURGO DE OSMA, 62	09400	ARANDA DE DUERO	11/01	11/01	88,73
09102072293	03	09 2002 010735950	BERRIO GRACIA, JOSE MARIA	CL. RAMON Y CAJAL, 21	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02	03/02	199,93
09102141409	03	09 2002 010739586	LA BODEGUITA DE BAYAS	CL. ROCIO, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02	03/02	313,81
09102160607	03	09 2002 010740394	CISNE 2002, S.L.	CL. LA IGLESIA, 15	09390	VILLALMANZO	03/02	03/02	953,26
09102235779	03	09 2002 010742822	EXBURSA, S.L.	AV. DEL CID, 16	09005	BURGOS	03/02	03/02	4.160,09
09102236082	03	09 2002 010743024	LA BODEGUITA DE BAYAS	CL. ROCIO, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02	03/02	207,05
09102246792	02	09 2002 011093739	DIAZ PARDO, RAUL	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 22	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02	06/02	963,17
09102265384	03	09 2002 010745145	RAN COMUNICACIONES, S.L.	CL. MAYOR, 70	09680	PALACIOS DE LA SIERRA	03/02	03/02	568,80

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCCNAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
010016727930	03	09 2002 010920250	PAMPIN VAZQUEZ, MANUEL	CL. PARTICULAR GORBEA, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	02/02	02/02	246,65
010016921122	02	09 2002 010855481	DIAZ SECO, ARMANDO	CL. SAN JUAN, 42	09004	BURGOS	01/02	02/02	493,30
010017288409	02	09 2002 010855582	ARRIBAS BARRIUSO, CARLOS	CL. SOL, 1	09320	VALDORROS	01/02	02/02	493,30
010022809628	02	09 2002 010876905	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02	02/02	461,93
010022959976	03	09 2002 010920755	FERNANDEZ RETANA CORLUJO	UR. URALDE, 1	09217	CONDADO DE TREVIÑO	02/02	02/02	246,65
010025868865	02	09 2002 010877107	PEREZ ANGULO, JAVIER	CT. LOGROÑO, 33	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02	02/02	493,30
011007115820	02	09 2002 010877309	AZOFRA RUIZ, MARIA	CL. RAIMUNDO DE MIGUEL, 4	09250	BEORADO	01/02	02/02	493,30
030111277222	03	09 2002 010897921	COFIÑO HERRERO, VIRGINIA	CL. ALFAREROS, 18	09001	BURGOS	01/02	02/02	493,30
080204775009	02	09 2002 010888928	SALANOVA ROMA, VICTOR MANUEL	AV. GENERAL PRIMO DE RIVERA, 3	09340	LERMA	01/02	02/02	493,30
080252880642	03	09 2002 010898325	MASA RENA, GASPAR	CL. LA MERCED, 9	09002	BURGOS	02/02	02/02	230,96
0900167020988	02	09 2002 010855885	ALONSO CHARCAN, ELISEO	CL. ALFONSO VIII, 16	09001	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090020413451	02	09 2002 010856087	VESGA DIAZ, LORENZO	CL. PSJE. BUENAVISTA 27, 10-C	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090021743765	02	09 2002 010889433	HERAS PRADALES, CARMELO	CL. HOSPICIO, 29	09400	ARANDA DE DUERO	01/02	02/02	493,30
090022335970	03	09 2002 010931667	SANZ CAMPO, ANTONIO	CL. NTRA. SRA. REVENGA, 21	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	01/02	02/02	924,26
090025362168	03	09 2002 010900042	IZARRA ALONSO, CRISTINA V.	CL. CAMPING DE CAVIA	09239	CAVIA	01/02	02/02	493,30
090026101994	02	09 2002 010857202	SIERRA GUTIERREZ, CIRIACO	CL. SEVILLA, 8	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090026177271	03	09 2002 010900446	RUBIO ITURRIAGA, JESUS MA.	PZ. VIRGEN DEL MANZANO, 22	09005	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090026211728	03	09 2002 010900547	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	CTRA. VALLADOLID, KM. 15 CAMPING	09239	CAVIA	01/02	02/02	493,30
090026597001	02	09 2002 010878824	GAZPIO ZABALA, JOSE	CL. URBANIZACION EL LAGO, 55	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02	02/02	493,30
090026987627	03	09 2002 010900850	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	CL. SAN FRANCISCO, 151	09005	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090027143938	02	09 2002 010857808	LABRADO MARTIN, MANUEL ANDRES	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090027306818	02	09 2002 010857909	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	CL. DELICIAS, 3	09005	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090027744530	02	09 2002 010858010	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL. TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090027893464	03	09 2002 010901355	GONZALEZ ALCALDE, JOSE MARIA	LG. PENTASA III, NAVE 199-B	09007	BURGOS	01/02	02/02	1.224,62
090028663404	03	09 2002 010922371	GARCIA VALDEOLIVAS, JOSE	CL. CIUDAD TOLEDO, 17	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02	01/02	246,65
090028842953	02	09 2002 010858414	SANTAMARIA REDONDO, JUAN	PP. REGINO SAINZ MAZA, 1 - BAR	09004	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090028954505	03	09 2002 010901658	CAMARERO GONZALEZ, MIGUEL	CL. LA SEMENTERA, 17	09193	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090029323610	02	09 2002 010858717	CUELLAR ALONSO, JOSE IGNACIO	CL. VITORIA, 188	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090029380800	03	09 2002 010901860	MARTIN GUTIERREZ, JESUS	CL. LUIS ALBERDI, 50	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090029552972	02	09 2002 010879834	SANTAMARIA RUIZ, ELOY	CT. GENERAL, 8	09580	VALLE DE MENA	01/02	02/02	493,30
090029584294	03	09 2002 010902062	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	02/02	02/02	246,65
090029827909	02	09 2002 010859020	CUELLAR ALONSO, FELIX	CT. POZA, 16	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090030309471	03	09 2002 010932879	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL WALTER	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/02	02/02	493,30
090030787805	03	09 2002 010902567	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	CM. DE LOS ANDALUCES, 2	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090030828827	02	09 2002 010859323	GOICOECHEA GAYAN, JOSE TOMAS	CL. JOSE ZORRILLA, 5	09005	BURGOS	02/02	02/02	246,65
090031393548	02	09 2002 010859626	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	CL. EL ENDRINAL (VILLATORO)	09006	BURGOS	01/02	02/02	461,93
090032057289	02	09 2002 010880238	ORTIZ PENA, FELICIANO AN.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	01/02	01/02	246,65
090032759632	02	09 2002 010859828	PEÑA FERNANDEZ, ARSENIO	CT. MADRID-IRUN, TAGLOSA N. 108	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090033016983	03	09 2002 010904082	RICO ADRADOS, APOLINAR	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 23	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090033279691	03	09 2002 010904183	MOLINA MATA, MIGUEL	CL. VITORIA, 238	09007	BURGOS	01/02	01/02	246,65
090033308690	03	09 2002 010904284	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. CORTES, 20	09002	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090033426003	02	09 2002 010860030	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	CL. PABLO CASALS, 27	09007	BURGOS	01/02	01/02	246,65
090034010831	02	09 2002 010891655	MOYA LUCAS, MARTIN	CL. NUÑO RASURA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/02	02/02	493,30
090034146328	02	09 2002 010860636	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090034606268	03	09 2002 010904991	FRANCO MIGUEL, ESMERALDO	CL. LLANA DE AFUERA, 4	09003	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090034920611	02	09 2002 010881349	CAMPILLO MIRANDA, ANA ISABEL	CL. ARENAL, 54	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02	02/02	493,30
090035092480	03	09 2002 010905294	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	AV. CASA LA VEGA, 43	09007	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090035384692	03	09 2002 010905395	ROMO DIEZ, JOSE IGNACIO	AV. CASTILLA Y LEON, 5	09006	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090035641744	03	09 2002 010905803	NEVES CRUZ, FRANCISCO ANTONIO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	01/02	01/02	246,65
090035667107	02	09 2002 010881753	ALVAREZ BARANDA, SANTIAGO	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	01/02	02/02	493,30
090035863026	02	09 2002 010861444	GALERON MIGUEL, JORGE FRANCISCO	CL. ARCO VILLA, 24	09001	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090036359443	03	09 2002 010906409	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	AV. CID, 10	09005	BURGOS	01/02	02/02	493,30
090036753911	03	09 2002 010907015	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	02/02	02/02	246,65
090037087044	03	09 2002 010934903	HERNANDO BUENO, SANTIAGO	CL. PEDROTE, 31	09400	ARANDA DE DUERO	02/02	02/02	246,65

CCCNAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090037394212	02	09 2002 010882258	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 02/02	493,30
090037483835	03	09 2002 010907722	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON.	MN. CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	01/02 01/02	246,65
090037922052	02	09 2002 010862858	IGLESIAS BERRIO, EMILIO	BD. INMACULADA, 2ª MANZ. 56	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090037988740	03	09 2002 010935307	MARTIN RODRIGUEZ, FERNANDO	CL. DIEGO POLO, 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/02 02/02	246,65
090038014103	02	09 2002 010862959	KA FAYE, RAME	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	01/02 02/02	461,93
090038943481	03	09 2002 010902937	RAMIREZ RINCON, JOSE ENRIQUE	CL. LABRADORES, 3	09007	BURGOS	02/02 02/02	246,65
090039035936	03	09 2002 010909540	ZAMORA ZUBIA, CESAREO MAR.	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	01/02 02/02	461,93
090039096661	03	09 2002 010909742	APARICIO PEREZ, RODRIGO	CL. ALFAREROS, 73-75	09001	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090039121519	02	09 2002 010864272	KANE MOR	BD. ILLERA, PZA. MAYOR, 2	09006	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090039310263	03	09 2002 010936014	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	AV. CASTILLA, 45	09400	ARANDA DE DUERO	02/02 02/02	246,65
090040239039	02	09 2002 010893574	RUBIO GRACIA, ANA	CL. EL BODEGON, 5	09311	HORRA, LA	01/02 02/02	493,30
090040309767	03	09 2002 010910752	MARTIN GARCIA, HECTOR	CL. SAN JULIAN, 31	09320	VALDORROS	02/02 02/02	246,65
090040694131	03	09 2002 010911661	GONZALEZ CUEVAS, ESTHER	PZ. ESPAÑA, 9	09005	BURGOS	02/02 02/02	246,65
090041002713	02	09 2002 010866090	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12-BAR	09003	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041033631	02	09 2002 010866494	PEREZ CARCEDO, MIGUEL ANGEL	CL. VICTORIA BALFE, 23	09006	BURGOS	02/02 02/02	246,65
090041109817	03	09 2002 010911964	RIVERO ARTEAGA, LUIS CARLOS	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 13-BAR	09007	BURGOS	02/02 02/02	246,65
090041206817	02	09 2002 010866595	PRIETO SANTOS, FRANCISCO	CL. VITORIA, 257	09007	BURGOS	01/02 02/02	461,93
090041399096	02	09 2002 010866801	NEVES CRUZ, ANTONIO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041452953	03	09 2002 010912671	OSMA CASADO, ROBERTO	CT. MADRID-IRUN, TAGLOSA-N. 176	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041516611	03	09 2002 010912974	OSMA CASADO, CARLOS	CT. MADRID-IRUN, TAGLOSA-N. 176	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
0910001587290	03	09 2002 010913277	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	CL. SAUCE, 2	09007	BURGOS	01/02 01/02	246,65
091000234950	03	09 2002 010926920	CILLERUELO MARTINEZ, JESUS	CT. LOGROÑO, 58	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 01/02	246,65
091000628913	02	09 2002 010868316	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091000879089	03	09 2002 010927122	DIEZ ALONSO, MERCEDES	AV. GENERALISIMO, 38	09250	BELORADO	01/02 02/02	493,30
091001308418	03	09 2002 010914893	IZQUIERDO DIEGO, JAVIER	CL. SANTA CLARA, 45	09002	BURGOS	02/02 02/02	246,65
091001309125	03	09 2002 010914994	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 23	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091001587290	02	09 2002 010869023	HERRERO FUENTES, SILVIA	PZ. FORAMONTANOS, 8	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091002163937	02	09 2002 010884480	ARIAS ALVAREZ, ROBERTO	CL. LA IGLESIA, 34	09515	VILLACOMPARADA	01/02 02/02	493,30
091002562243	02	09 2002 010869932	MBENGUE, CHEIKH	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	01/02 02/02	461,93
091002784737	02	09 2002 010870033	APARICIO ARAUZO, JAIME	CL. SAN FRANCISCO, 50	09005	BURGOS	02/02 02/02	246,65
091003277518	02	09 2002 010870235	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PL. CADIZ, 3	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091003615200	03	09 2002 010915705	BORUP LARS, RODDIK	CL. ISLAS BALEARES, 8	09006	BURGOS	01/02 01/02	246,65
091003668346	02	09 2002 010895800	ESPINOSA GONZALEZ, JONATAN	CL. ARLANZON, 2	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	493,30
091004465766	02	09 2002 010870841	MONTERO ROMERO, ANGELA	CL. REAL	09194	MODUBAR DE LA CUESTA	01/02 02/02	461,93
091005667253	02	09 2002 010871346	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BO. INMACULADA-2ª MANZ. 56	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091005724241	03	09 2002 010916109	CASQUETE RAMOS, DIEGO	CL. TRUJILLO, 1	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091006266229	03	09 2002 010928132	JUNCAL OCCIANO, VICTOR	BD. SAN CRISTOBAL, 23	09007	BURGOS	01/02 01/02	246,65
091006947855	02	09 2002 010871649	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	PP. LA ISLA, 11	09003	BURGOS	01/02 02/02	493,30
280258907845	02	09 2002 010886605	ALVAREZ BARANDA, JOSE ALBERTO	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	01/02 02/02	493,30
280403847568	03	09 2002 010917624	MARIN MONTOYA, MARTA	CL. CALZADAS, 26	09004	BURGOS	01/02 02/02	461,93
310051380928	03	09 2002 010918230	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	01/02 02/02	493,30
340013569150	02	09 2002 010873972	CALVO PEREZ, ENRIQUE	BD. SAN CRISTOBAL, 22	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
420009203772	02	09 2002 010874679	DEL RIO RICO, DANIEL	CL. E. SAEZ ALVARADO, 14	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
430043536802	03	09 2002 010919038	RAMOS VARGAS, MARIA NATIVIDAD	AV. CANTABRIA, 73	09006	BURGOS	01/02 02/02	493,30
470042231860	02	09 2002 010875285	GOMEZ HONTORIA, GERARDO	CL. SANTA AGUEDA, 31	09003	BURGOS	01/02 02/02	493,30
480072994175	02	09 2002 010875790	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	01/02 02/02	461,93
480075164046	03	09 2002 010930051	VALDIZAN LOPEZ, MIGUEL ANGEL	CL. MERINDADES CASTILLA, 12	09550	VILLARCAYO	01/02 02/02	493,30
480085621050	03	09 2002 010930455	CARRERA CARRERA, JOSE	MN. BARANDA DE MONTIJA	09569	BARANDA	01/02 02/02	493,30
480111766691	02	09 2002 010888423	DAPARTE SOENGAS, RUBEN	CL. ZOCILLA (CAMPING)	09540	TRESPADERNE	01/02 02/02	493,30
480113982234	02	09 2002 010888524	REYERO DIEZ, FRANCISCO JA.	CL. BRIVIESCA	09500	MEDINA DE POMAR	02/02 02/02	246,65
480116901732	02	09 2002 010888625	GOMEZ ROMERO, VICENTE JAVIER	CL. JUSTO CANTON SALAZAR, 17	09240	BRIVIESCA	01/02 02/02	493,30
500034288103	03	09 2002 010919745	CABERO POZUELO, MIGUEL	AV. ELADIO PERLADO, 16	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

CCCNAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09000606095	03	09 2002 010843963	ALMENDRES ORTEGA, PEDRO	CL. TOLEDO, 4	09004	BURGOS	04/01 04/01	139,61
09000737451	02	09 2002 010840327	LUCAS GONZALEZ, SINFORIAN.	CL. ALFONSO VI, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 11/01	204,76
09001018549	02	09 2002 010834364	ELIAS SAN MILLAN, LUIS CARLOS	UR. VILLANORIANA (VENTILLA), 6	09007	BURGOS	07/01 12/01	819,04
09100498166	02	09 2002 010835071	SANCHEZ MARTINEZ, EDUARDO	AV. GENERAL VIGON, 41	09006	BURGOS	04/01 04/01	139,61
09100643363	03	09 2002 010846185	LOPEZ RUIZ, MIGUEL	CL. DEL AGUA, 2	09530	OÑA	05/01 05/01	139,61
09102023995	02	09 2002 010837600	TORRALBA ESCUDERO, ELADIO	AV. DE LA PAZ, 23	09004	BURGOS	01/01 08/01	279,22
09102032382	02	09 2002 010837802	FARGAS FONTS, LUIS	AV. CID CAMPEADOR, 12	09003	BURGOS	01/01 01/01	139,61
09102160809	02	09 2002 010842751	MARTINEZ DOMINGO, CARMEN	CL. ARANDA, 25	09453	TUBILLA DEL LAGO	12/01 12/01	139,61
090027025013	02	09 2002 010847401	ALONSO RIVERO, AURELIA	CL. SANTIAGO, 50	09007	BURGOS	04/01 05/01	237,34
241009024013	02	09 2002 010849320	GUACANEME APONTE, MARIA A.	CL. PICASSO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/01 12/01	977,26
241009024013	03	09 2002 010849724	GUACANEME APONTE, MARIA A.	CL. PICASSO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 02/01	237,34

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zaragoza

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^a Victoria Raluy Gozalo.

200208378/8373. - 68,52

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nº DOCUMENTO	NAF/CCC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 50 2002 013045701	281003009339	ACOSTA ROMERO, MARIA CARMEN	CL. REAL, 63	09391	CASTRILLO DE LA VEGA	1/02 2/02	493,30

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cádiz

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice

el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de

la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^ª Dolores Casas Moreno.

200208379/8374. - 65,09

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nº DOCUMENTO	CCCNAAF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 11 2002 012211129	111042692424	CARAVATTI LUCIA, EMMA	AV. ARLANZON, 41	9004	BURGOS	11/01 11/01	272,04

Ayuntamiento de Arcos de la Llanza

De conformidad con el procedimiento señalado por los artículos 116 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general de este Ayuntamiento con sus justificantes e informe de la Comisión Especial correspondiente, referida al ejercicio de 2001, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Corporación Municipal.

En Arcos de la Llanza, a 5 de octubre de 2002. - El Alcalde Presidente, Jesús Izarra Sebastián.

200208447/8438. - 36,06

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Objeto: Concurso para la concesión de la gestión y explotación del bar del Centro Social de Zuzones.

Licitación: Importe para el mantenimiento y gastos de conservación del local de 300,51 euros al alza.

Duración del contrato: Un año prorrogable por otro.

Recepción y apertura de las ofertas: De 9 a 11 horas, de lunes a jueves, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura, siguiente martes, hábil, a las 10 horas.

Reclamaciones: Pliego de condiciones expuesto al público por ocho días hábiles. Si hubiera reclamaciones contra el mismo, se aplazará la licitación.

Modelo de proposición y más detalles: En el pliego de condiciones.

La Vid y Barrios, a 1 de octubre de 2002. - El Alcalde, Alberto Leal Gómez.

200208188/8440. - 38,83

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Contrato de permuta de terrenos de uso dotacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP, en aplicación del artículo 9 de la misma y 80 del texto refundido de R.L. y del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de septiembre de 2002, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar un contrato de permuta de bienes, conforme al siguiente contenido:

I. - *Entidad adjudicataria:* Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, tramitándose el expediente en la Secretaría de éste.

II. - *Objeto del contrato:* Permuta de la parcela número 66 del Sector SAUR 1, de uso dotacional, para establecimiento en ella de un Centro Residencial para personas mayores, a cambio de la cesión en dicho centro de un local dedicado a usos sociales.

III. - *Forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de concurso.

IV. - *Presupuesto base de licitación:* El valor de tasación de la parcela que se ofrece, que es de trescientos doce mil trescientos setenta y cuatro con treinta y ocho (312.374,38) euros.

V. - *Garantías:* Provisional, seis mil doscientos cuarenta y siete con cuarenta y nueve (6.247,49) euros. Definitiva, el 10% del valor de la construcción ofertada por el adjudicatario del contrato.

VI. - *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, Plaza Constitución, 1. 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos), Teléfonos. 947 294 141 y 947294311. Fax. 947 294 082. Email: villagonzaloayt@terra.es y villagonzalo@aytos.diputaciondeburgos.es.

El pliego de cláusulas administrativas particulares está expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. - *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica, financiera y técnica para la construcción, implantación y gestión de un Centro Residencial para personas mayores.

VIII. - *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. (Si fuere sábado o festivo se prorrogará al hábil inmediato siguiente).

b) Documentación a presentar: 3 sobres cerrados denominados: A (Documentación Administrativa, con el contenido señalado en cláusula III.2.1 del pliego); B (Referencias Técnicas, según cláusula III.2.2) y C (Proposición económica, según modelo de la cláusula III.2.3).

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Constitución, 1. 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos). Horario: Lunes a viernes, de 9 a 14 horas y jueves, de 16,30 a 19,30 horas.

IX. - *Apertura de las ofertas:* Por la Entidad y en el domicilio expresados. Fecha: El séptimo día posterior a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Hora: 13 horas (1 p.m.).

Villagonzalo Pedernales, a 27 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200208500/8472. - 91,35

Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera

Aprobado por esta Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera el proyecto técnico de captación de agua en Quintanilla Cabrera, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Oscar F. González Vega, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 12.020,24 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que crean pertinentes.

En Quintanilla Cabrera, a 14 de octubre de 2002. - La Alcaldesa Pedánea, Begoña Hortigüela Hortigüela.

200208475/8474. - 36,06